



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

O/1.263 M  
299/2022

### INFORME JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN NO PREVISTA DEL CONTRATO DE OBRA “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”.

La Autoridad Portuaria de Vigo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm 272 de 9 de noviembre de 2017), otorgó a la empresa ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. (B15411705), la contratación de la obra “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”.

Mediante informe justificativo de necesidad y programación de la inversión de fecha 28 de noviembre de 2022, redactado por los técnicos de este organismo, se considera necesario realizar una modificación debido a que una vez adjudicado el contrato, en el transcurso de las obras, se han detectado una serie de circunstancias sobrevenidas que hacen necesaria la inclusión de nuevas unidades y de actualizar las mediciones a la realidad conocida en el momento de su tramitación que provocan una desviación presupuestaria significativa, para adaptarlas a la realidad de la obra sin que ello suponga una variación sustancial sobre las inicialmente previstas.

Teniendo en cuenta que el importe de esta modificación no supera el 20%, respecto del presupuesto primitivo, pues esta modificación contempla un importe de 50.237,25€ (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), sin IVA siendo el presupuesto inicial de adjudicación de 254.017,20 € sin IVA.

El artículo 205 2º b) de la Ley 9/2017 LCSP, determina la posibilidad de modificar un contrato cuando no fuera previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que se produzcan circunstancias sobrevenidas y que fueran imposibles de conocer en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 2º b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente el modificado del contrato de obra “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”, pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vigo, a 30 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por:

EL SECRETARIO GENERAL. - José Ramón Costas Alonso

U/c/Infor juridico modificado O1263

